

## ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

Reunida el día 21 de julio de 2022 la mesa de contratación del expediente de contratación mixta de suministro y servicios de mantenimiento de la plataforma de antivirus y protección avanzada de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (expte. CA-01/2022), se acordó requerir a la entidad la presentación de la **declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar conforme al modelo del anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares**, al haberse advertido que la misma no había sido requerida con anterioridad. Efectivamente, se constató que en el requerimiento de presentación de la documentación previa la entidad fue requerida para aportar la documentación prevista en los apartados e). Obligaciones tributarias; f). Obligaciones con la Seguridad Social; g). Impuesto sobre Actividades Económicas; h). Personas trabajadoras con discapacidad; i). Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y j). Garantía definitiva, de la cláusula 10.5. 2 del pliego, así como la documentación acreditativa de la habilitación empresarial o profesional requerida en el apartado 10.5.2 a) pero no la referida declaración de incompatibilidad exigida en este apartado. Tampoco se requirió la misma en la fase de subsanación de la documentación previa, por lo que se acordó por la mesa requerirla en este momento para su presentación a través de SiREC en el plazo de tres días naturales.

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	22/07/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			